



Cuarenta maravedis.

SELLO CUARTO, CUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y ONCE.

EE VALGA PARA ESTE AÑO DE 1812 EE

M. Y. Ayuntamiento

Agustín María Viana de esta Villa, a S.^s.
con el debido respeto expongo: Que omni años
ay que estoy sirviendo la tesorería del fondo
de Montes y plantíos de aquella ayuntamiento de Montevideo
frente del S.^{to} Capitán Genil de este Departamento. Mas
en el día, fundome acometido de habituales acciden-
cias, y en una edad avanzada, que apenas me dejan
lugar para atender a los negocios de mi casa, encuen-
tro mucho paraq.^e seme exonerar de semejante
encargo. en cuya virtud, agradecido de la memoria
que a mi se ha tenido, y tributando las mas
vivas gracias por ello.

A.S. Supp.^{co} tenga a bien (mediante la autoridad g.^l.
al presente ejercer sobre el referido ramo) exonerar
ramo de dho mi encargo, transfiriendo la ingenui-
dad al agado de S.^s. favor que espero recibir de la p.^{ra} caso debien-
nificauon a S.^s. por quien ruego a Dios en su

